

Historia de la imagen audiovisual y multimedia

GS Gráfica interactiva

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

14. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación son las herramientas que emplea un profesor para poder evaluar el progreso de un alumno y calificar su rendimiento personal. Siendo este un módulo fundamentalmente teórico, serán principalmente pruebas objetivas con cuestiones de desarrollo o tipo test, esquemas básicos de cada bloque de contenidos y trabajos de investigación sobre los temas tratados.

La profesora confeccionará su propio cuaderno personal de clase, el cual funcionará como una guía que servirá para reflexionar sobre la propia labor docente. En él, aparte de las fichas individuales de los alumnos, donde se refleja observaciones significativas, realización de trabajos, fechas de entrega, grado de profundización y aplicación de los contenidos trabajados así como de los procedimientos plásticos vistos en clase, se incluirá toda aquella documentación que considere le sea de utilidad para el desarrollo de su labor, por ejemplo el diario de clase y la guía desarrollada de las unidades didácticas.

Los instrumentos para calificar el rendimiento de los alumnos serán los siguientes:

-Trabajos en el aula.

Cuestionarios realizados en clase.

Exposiciones orales.

Intervenciones, participaciones, en clase.

-**Trabajos de autoaprendizaje.** Esquemas o infografías de los contenidos tratados, trabajos de investigación sobre un tema propuesto, etc.

-Trabajos de investigación.

Basados en los contenidos teóricos impartidos.

-Pruebas teóricas.

Con cuestiones de desarrollo o tipo test.

-Pruebas Prácticas.

Pueden consistir en visionado y comentario de producciones audiovisuales y Multimedia y en el desarrollo de productos de este tipo en función de unas necesidades o pautas concretas.

15. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el proceso de enseñanza y su madurez académica respecto de los objetivos generales y competencias profesionales descritas en el currículo del ciclo. Se realizará mediante la aplicación variados instrumentos de evaluación, tomando como referencia los objetivos específicos del módulo y expresados en términos de capacidades, destrezas y competencias.

15.1. Modalidades de evaluación

Modalidad A.- EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de la materia se obtiene como suma entre la nota de unas pruebas objetivas (60%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos (40%).

Pruebas prácticas o de proceso de adquisición teórica de contenidos. (40% de la nota final):

- El/la estudiante debe realizar a lo largo del trimestre tareas prácticas y ejercicios tipo esquemas o infografías, comentarios de productos audiovisuales, etc.
- Esta nota se suma a los resultados de las pruebas objetivas cuando la media sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- Si existe la justificación para el retraso en la entrega de un ejercicio, éste podrá presentarse de forma postergada siempre y cuando esté dentro del periodo trimestral. En casos no justificados se aplicará una bajada de nota, de 0,25 por cada día de retraso, hasta un máximo de 5 puntos.

Pruebas objetivas (60% de la nota final):

- Cuestiones tipo test, de desarrollo o comentarios de producciones multimedia basados en los contenidos tratados.
- Esta nota se suma a la parte práctica, cuando sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Para que el estudiante pueda acogerse a la modalidad de evaluación continua debe haber completado al menos el 75% de las actividades realizadas en clase en forma y fecha.

Se perderá el derecho a evaluación continua con un número de faltas de asistencia superior al 20% de la carga horaria actual de la misma. Es decir:

1º Trimestre: 1 sesión (20% de 7)

2º Trimestre: 2 sesiones (20% de 10)

Dispondrán del material teórico del módulo y de las explicaciones pertinentes en Classroom. También las propuestas y convocatorias a actividades. Es imprescindible entrar con continuidad a la plataforma para estar al día de los anuncios, de las nuevas aportaciones teóricas u otros recursos, así como de las convocatorias al desarrollo de tareas.

No se guardan las notas prácticas para las convocatorias extraordinarias (junio y septiembre). En dichas convocatorias, el módulo se evalúa siguiendo la modalidad de EVALUACIÓN NO CONTINUA.

Modalidad B.- EVALUACIÓN NO CONTINUA

El/la estudiante deberá realizar un examen que abarcará todos los contenidos del módulo. Este examen constará de preguntas tipo test, de desarrollo sobre los contenidos y/o de análisis de alguna producción audiovisual (supondrá el 60% de la nota final) y una segunda parte relacionada con las prácticas (que supondrá el 40% de la nota final), cuya entrega se realizará vía Classroom en el plazo que la profesora establezca.

Dispondrán del material teórico del módulo y de las explicaciones pertinentes en Classroom. Es imprescindible leer los anuncios de la plataforma.

Como se ha señalado anteriormente, en la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (junio) el módulo se evalúa siguiendo el modelo de EVALUACIÓN NO CONTINUA.

15.2. Calificación final

La nota media del trimestre se obtendrá calculando la de cada apartado y después la media de éstas.

La nota final será el resultado de la media los resultados de las dos evaluaciones.

La media aritmética de los dos trimestres se podrá calcular cuando el alumno tenga alguna evaluación suspendida con una calificación de al menos 4 puntos.

La calificación final **será negativa si** se evidencia el abandono de la asignatura por parte de un alumno. Se considerará que un alumno ha abandonado el módulo cuando concurren uno o varios de los siguientes motivos:

- No realizar los exámenes o entregas programados por el profesor/a.

- Acumular un número de faltas superior al 20% del tiempo asignado a la materia.

Estos alumnos podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria, en la que las pruebas abarcarán todos los contenidos del curso. La profesora podrá exigir la entrega de una serie de trabajos prácticos relacionados con los contenidos del módulo. De requerirse ambos instrumentos, se evaluarán en los porcentajes anteriormente marcados.

15.3. Recuperaciones de cada evaluación.

Se realizarán en su caso las correspondientes recuperaciones para cada evaluación, en el trimestre siguiente, consistentes en la entrega de una serie de trabajos prácticos y la realización una prueba de objetiva. Ambos instrumentos, se evaluarán en los porcentajes anteriormente marcados.

Los alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua recuperarán, tal y como viene indicado anteriormente en la modalidad de Evaluación no continua.

De los ejercicios entregados, el profesor propondrá la corrección de posibles errores y la repetición y entrega de estos trabajos para superar los objetivos. Si es la teoría lo que está suspenso, se recuperará con un examen siendo superado con un 5 de mínimo en la nota.

15.4. Medidas Covid

En el caso de que de manera total o parcial surjan a lo largo del curso periodos de confinamiento, la división **trabajos de aula** y **pruebas objetivas** se mantendrá en forma y porcentajes con la única variante de que para la realización las pruebas objetivas el alumnado dispondrá de periodo de tiempo más corto y cerrado (una hora). En ambos casos los criterios de calificación se ajustarán estrictamente a los marcados penalizándose cualquier indicio de fraude en el desarrollo de las actividades.